



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 JUL. 1985

Expte. N° 481/85

VISTO:

Este expediente por el cual el Comité Ejecutivo del 50° Triduo Bioquímico Científico Anual hace saber sobre de la realización del mismo, solicitando a la vez para ese evento el auspicio de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que este tipo de actividad científica que comenzó a desarrollar la Asociación Bioquímica Argentina, desde su fundación en 1935, es la primera en su género efectuada en el país y en latinoamerica;

Que su tema central será "Progresos y Actualizaciones en Bioquímica", cumpliéndose en forma paralela las XII° Jornadas de la Enseñanza y el Ejercicio de la Bioquímica y diversos cursos de actualización;

Que la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja se conceda el aludido auspicio, atento a la relevancia del citado acontecimiento;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al 50° TRIDUO BIO- / QUIMICO CIENTIFICO ANUAL que se llevará a cabo en Villa Giardino, Córdoba, desde el 6 al 11 de Octubre del corriente año, organizado por la Asociación Bioquímica Argentina y la Federación de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 589-85